

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA UPS SCS (ECUADOR) CIA. LTDA.

En Quito, a 14 de noviembre de 2013, a las 16:00 horas, en las oficinas del despacho Corral Rosales Carmigniani Pérez, ubicadas en la calle Robles E4-136 y Av. Amazonas, Edificio Proinco-Calisto, piso 12, asiste el Sr. Rafael Rosales Kuri a nombre y en representación de UPS SCS SERVICES (VENEZUELA) S.R.L. y UPS LOGISTICS GROUP INTERNATIONAL, INC., las que poseen la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía UPS SCS (ECUADOR) CIA. LTDA.

Por disposición de los socios preside la junta el Sr. Rafael Rosales Kuri y actúa como secretario ad-hoc el Dr. Milton Carrera.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Socios y pide que por secretaría se forme la correspondiente lista de socios presentes que es como sigue:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
UPS SCS SERVICES (VENEZUELA) S.R.L. (Representada por el Sr. Rafael Rosales Kuri)	49.999	49.999
UPS LOGISTICS GROUP INTERNATIONAL, INC. (Representada por el Sr. Rafael Rosales Kuri)	1	1
TOTAL	50.000	50.000

El Secretario informa y deja constancia de que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía y que los socios tienen tantos votos cuantas participaciones de US \$ 1 poseen en el capital de la sociedad.

Los socios por medio de su representante resuelven, al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de Socios con el objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

- **Conocimiento y aprobación del plan y cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).**

La Junta pasa a conocer el orden del día:

- **Conocimiento y aprobación del plan y cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).**

Se concede la palabra al Presidente, quien da lectura a la resolución No.08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías el 20 de noviembre de 2008, en la cual se expone el cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF. El cronograma de implementación contiene lo siguiente:

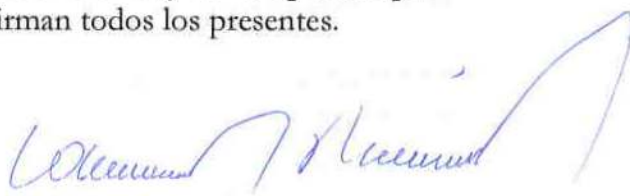
- Un plan de capacitación
- El respectivo plan de implementación
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

La Junta General de Socios resuelve por unanimidad aprobar el plan y cronograma de implementación de las NIIF, según documento adjunto presentado por el Presidente, dando cumplimiento así a la resolución N° No.08.G.DSC.010, emitida por la Superintendencia de Compañías.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 16:30 horas. Firman todos los presentes.



Rafael Rosales Kuri
Presidente de la Junta



Milton Carrera Proaño
Secretario Ad-hoc